



# Resolución Jefatural

Surquillo, 13 de enero de 2023.

Nº 007-2023/IGN/GG/RRHH

## VISTO:

La Hoja de Trámite N° 00032 - IGN/GG/ORRHH, de fecha 12 de enero de 2023.

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005 – DE/SG y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM, N° 058-2011-PCM y N° 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2022/IGN/ORRHH, del 05 de enero de 2022, se ratificó a la **MY EP Julissa Karin ALIAGA SILVA, como Jefe de la Oficina de Tesorería;**

Que, mediante el documento del visto, se solicita encargar la jefatura de la Oficina de Tesorería con eficacia anticipada a partir del 05 de enero de 2023 a la **TCO2 EP Rosana POMA SURCO**, debido a que con Resolución Ministerial N° 0002 DE, del 04 de enero de 2023, la Comandancia General del Ejército designó a la **MY EP Julissa Karin ALIAGA SILVA**, como alumno de la ESGE - EPG;

Que, de conformidad al numeral 73.1 del Artículo 73° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, refiere que “El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos”;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: *“Son actos de administración interna de las entidades los destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan”*;

Que, de conformidad a la Ley N° 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – DE/SG, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM, N° 058-2011-PCM y N° 097-2021-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 173-2021-DE, de fecha 29 de diciembre de 2022, y;

Estando a lo dispuesto por el MY EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la designación como Jefe de la Oficina de Tesorería del Instituto Geográfico Nacional (IGN), a la **MY EP Julissa Karin ALIAGA SILVA**.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** la Oficina de Tesorería del Instituto Geográfico Nacional (IGN) con eficacia anticipada a partir del 05 de enero de 2023, a la **TCO2 EP Rosana POMA SURCO**.

**Artículo 3°.-** Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos la distribución del presente resolutivo a los interesados, así como a la Oficina Orgánica correspondiente.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Documento firmado  
digitalmente.

O – 214108965– O+  
**CARLOS ENRIQUE BOJORQUEZ QUIÑONES**  
General de Brigada  
Jefe del Instituto Geográfico Nacional